GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: FO-M7-P3-014 Versión: 09 Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600008761 de 2018
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/10/2018
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			19/11/2018

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, EN LA VÍA PUEBLORRICO – JERICÓ DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO EN LA SUBREGIÓN SUROESTE DE ANTIOQUIA.

DEPENDENCIA CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
CONTRATISTA	NOMBRE:		CONSORCIO VIAL 8377 P.I. (PROVIAS SAS CON 50% DE PARTICIPACION Y INFRACO SAS CON EL 50%)	
	NIT		901.219.161-8	
VALOR [$]:	INICIAL:		TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($3.428.879.319) INCLUIDO AU DEL 26.95%	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$ 171.120.681	4.99%
	VALOR TOTAL:		TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($3,600,000,000) INCLUIDO AU DEL 26.95%	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML ($405.145.252), EQUIVALENTE AL 15% DEL VALOR BÁSICO	
PLAZO:	INICIAL		CINCO (5) MESES	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			19/11/2018	19/04/2019
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	UN (1) MES Y (17) DÍAS	05/06/2019
		2	UN (1) MES	05/07/2019
		3	UN (1) MES	05/08/2019
		4	QUINCE (15) DÍAS	20/08/2019
		5	UN (1) MES	20/09/2019
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		20/09/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:			4500047647
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			17/10/2018
REGISTRO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO # 1	RPC NUMERO:			45000049234
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			25/04/2019

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: FO-M7-P3-014
		Versión: 09
		Fecha de aprobación: 13 de octubre del 2017

REGISTRO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO #2	RPC NUMERO:	45000050026
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	21/08/2019
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION 1	RPC NÚMERO:	45000050150
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	13/09/2019
ADICIÓN Y PRORROGAS TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		LICITACION PUBLICA 8377
INTERVENTOR	RAZON SOCIAL:	INTERSA S.A.
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	00990 DE 2018
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN EL SECOP DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CMA-DO-SRT-025-2018

Nota: El contrato Nro. 00990 de 2018 es una interventoría externa contratada por el Instituto Nacional de Vías de acuerdo al Convenio 01234 de 2017.

.

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99,99%

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA		
GARANTIA	**No.**	50516
	FECHA EXPEDICION:	27/08/2020
	ASEGURADORA:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	35201
	FECHADE EXPEDICION:	12/09/2019
	ASEGURADORA:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A

AMPAROS	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
			DESDE			**HASTA**		
			DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento del contrato	10%	$360.000.000.00	19	08	2020	19	08	2022
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	15%	540.000.000.00	19	08	2020	19	08	2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20%	$720.000.000.00	19	09	2019	19	09	2022
Estabilidad y calidad de la obra	30%	$1.080.000.000.00	19	09	2019	19	09	2022
Calidad del servicio		$8.932.441.00	19	09	2019	19	09	2022
Póliza de responsabilidad Civil extracontractual	400 SMMLV	$ 331.246.400.00	20	08	2019	20	09	2019

Entre los suscritos a saber, **JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.278.948, en calidad de Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, facultado por el Decreto de Delegación No. 0007 de 2012, actuando en representación del Departamento de Antioquia, y **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ MACIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.595.407 actuando en su condición de representante legal de CONSORCIO VIAL 8377 P.I. (PROVIAS SAS CON 50% DE PARTICIPACION Y INFRACO SAS CON EL 50%), con NIT 901.219.161-8; hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previas los siguientes:

CONSIDERANDO

I. ASPECTOS GENERALES

1. Que entre el Departamento de Antioquia y el Consorcio Vial 8377 P.I. (PROVIAS SAS CON 50% DE PARTICIPACION Y INFRACO SAS CON EL 50%), se celebró el contrato N° 4600008761 de 2018 cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, EN LA VÍA PUEBLORRICO – JERICÓ DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO EN LA SUBREGIÓN SUROESTE DE ANTIOQUIA., y cuya fecha de terminación fue el 20 de septiembre de 2019.

2. Que de acuerdo con la **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO:** El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento *lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta.* Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciaran ni invalidaran el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($3.428.879.319) INCLUIDO AU DEL 26.95%.

3. Que de acuerdo con la Adición No. 1 suscrita el diez y siete (17) de septiembre de 2019, se adiciona el valor del contrato en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($171.120.681), quedando el contrato con valor total de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($3.600.000.000) INCLUIDO AU DEL 26.95%

4. Que de acuerdo con la **CLAUSULA CUARTA – PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Que de acuerdo con la Prórroga No. 1 suscrita el doce (12) de abril de 2019, se extiende el plazo de ejecución del contrato Un (1) mes y diez y siete (17) días, quedando como fecha de terminación el día cinco (05) de junio de 2019.

6. Que de acuerdo con la Prórroga No. 2 suscrita el cinco (05) de junio de 2019, se extiende el plazo de ejecución del contrato en Un (1) mes, quedando como fecha de terminación el día cinco (05) de julio de 2019.

7. Que de acuerdo con la Prórroga No. 3 suscrita el veintiocho (28) de junio de 2019, se extiende el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes, quedando como fecha de terminación el día cinco (5) de agosto de 2019.

8. Que de acuerdo con la Prórroga No. 4 suscrita el dos (2) de agosto de 2019, se extiende el plazo de ejecución del contrato en quince (15) días, quedando como fecha de terminación el día veinte (20) de agosto de 2019.

9. Que de acuerdo con la Prórroga No. 5 suscrita el veinte (20) de agosto de 2019, se extiende el plazo de ejecución del contrato en Un (1) mes, quedando como fecha de terminación el día veinte (20) de septiembre de 2019.

10. Que el contratista aperturó con la entidad financiera FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. identificada con NIT. 830.054.039-0 y vinculada a BANCOLOMBIA, la cuenta de ahorros Nro. 611-000105-50, denominada 11692-P.A. ANTICIPO CONSORCIO VIAL 8377 PI-11692, para el manejo de los recursos que reciban a título de anticipo, con el fin de garantizar de que estos se inviertan única exclusivamente en la ejecución del contrato.

11. Que de acuerdo con la **CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO:** La Gobernación de Antioquia pagara al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas mensuales de obra, refrendadas por el Contratista y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA.

12. Que el veintiséis (26) de noviembre de 2019 se aprobó por la Dirección de Asuntos Legales la póliza de garantía Nro. 50516 expedida por COMPAÑÍA ASEGURADORA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos mediante acta de recibo final del contrato.

13. Que de conformidad a la Cláusula Decima del Convenio Interadministrativo No. 01234 de 2017 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS / No. 2017-AS-20-0027 Departamento de Antioquia-Secretaría de Infraestructura Física, la ejecución de las obras y su cumplimiento serán vigilados a través de una interventoría contratada por el INSTITUTO. Los recursos para los contratos de interventorías son provenientes de enajenación de ISAGEN.

14. Que el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
Otrosí N° 1	23/01/2019	SEPTIMA – GARANTÍAS	PRIMERA-GARANTIAS: Adicionar una nueva cobertura a la CLAUSULA SEPTIMA. – GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO que establezca lo siguiente: *Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños: Por una cuantía equivalente al 30% del valor total de este ítem, con una vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños.* SEGUNDA-PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí, se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes. TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato, que no hayan sido modificadas por el presente Otrosí.
Prórroga N°1	12/04/2019	CUARTA – PLAZO	Prorrogar el plazo de ejecución en UN (1) MES Y (17) DÍAS, quedando como fecha de terminación el día veinticuatro once (05) de junio de 2019.
Prórroga N°2	05/06/2019	CUARTA – PLAZO	Prorrogar el plazo de ejecución UN (1) MES, quedando como fecha de terminación el día cinco (05) de julio de 2019.
Prórroga N°3	28/06/2019	CUARTA – PLAZO	Prorrogar el plazo de ejecución en UN (1) MES, quedando como fecha de terminación el día cinco (5) de agosto de 2019.
Prórroga N°4	02/08/2019	CUARTA – PLAZO	Prorrogar el plazo de ejecución en QUINCE (15) DÍAS, quedando como fecha de terminación el día veinte (20) de agosto de 2019.
Prórroga N°5	20/08/2019	CUARTA – PLAZO	Prorrogar el plazo de ejecución en UN (1) MES, quedando como fecha de terminación el día veinte (20) de septiembre de 2019.
Adición N°1	17/09/2019	SEGUNDA – VALOR	Adicionar el valor del contrato en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($ 171.120.681), quedando el contrato con valor total de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($3.600.000.000) INCLUIDO AU DEL 26.95%.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

15. Re-evaluación de los proveedores:

Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción por parte de la Interventoría, contratada por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante acta de recibo final, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el numeral 7.4.1 y 7.4.3 de la Norma Técnica de Calidad en Gestión Pública, NTCGP 1000:2009.

16. Que de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia realizará las revisiones periódicas de las obras ejecutadas en el contrato Nro. 4600008761 de 2018 por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

Para tal fin, mediante oficio radicado 2020030155490 del (3) de junio de 2020, se informa al Contratista de Obra y a la Compañía Aseguradora, la programación de visitas pos contractuales a las obras ejecutadas sujetas a revisión, cuyas fechas son susceptibles a modificaciones, y serán informadas de manera oportuna a la interventoría y al personal designado por el Departamento, por el contratista y por la compañía aseguradora.

LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS SUJETAS A REVISIÓN

VÍA	ORDEN	OBRA EJECUTADA	ABSCISA EN KM	DESCRIPCIÓN DE INTERVENCIONES REALIZADAS
PUEBLORRICO - JERICÓ	1	PAVIMENTACIÓN	1+185 AL 2+030 2+060 AL 4+115	INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA MSC-19 DE ESPESOR DE 6 cm y 7.5 cm Se debe relizar seguimiento a la aparición de fisuras, fallos tipo piel de cocodrilo, ojos de pescado, medialunas, ahullamientos, desplazamientos de mezclas entre otros.
	2	MURO EN CONCRETO	1+540	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO REFORZADO DE 5.5m Se debe revisar periódicamente ante posibles socavaciones laterales que pueda presentarse.
	3	CUNETA	1+170 AL 2+030 2+080 AL 4+115	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO DE 210 kg/cm2 MARGEN DERECHA Se deben realizar inspecciones periódicas al estado de las cunetas por posibles fisuramientos y daños presentados por terceros para garantizar su correcto funcionamiento.
	4	CUNETA	3+756 AL 3+980 4+010 AL 4+115	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN CONCRETO DE 210 kg/cm2 MARGEN IZQUIERDA Se deben realizar inspecciones periódicas al estado de las cunetas por posibles fisuramientos y daños presentados por terceros para garantizar su correcto funcionamiento.

III. ASPECTOS FINANCIEROS

17. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

PAGO No.	FECHA DEL PAGO – COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Anticipo		$ 405.145.252
Acta 1	01/04/2019 - 5500194068	$ 48.220.214
Acta 2	11/04/2019 - 5500194218	$ 141.067.755
Acta 3	01/06/2019 - 5500195932	$ 75.924.497
Acta 4	01/06/2019 - 5500195934	$ 188.376.946
Acta 5	26/07/2019 - 5500197920	$ 840.883.798
Acta 6	30/09/2019 - 5500200297	$ 516.402.644

PAGO No.	FECHA DEL PAGO – COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Anticipo		$ 405.145.252
Acta 7	30/09/2019 - 5500200323	$ 850.810.815
Acta 8	28/11/2019 - 5500203833	$ 332.267.128
Acta 9	26/12/2019 - 5500206466	$ 171.026.518
Acta 9 (Estudios y diseños)	26/12/2019 - 5500206466	$ 29.774.804
VALOR TOTAL		**$ 3.599.900.371**

18. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	**$ 3.428.879.319**
Valor adiciones	**$ 171.120.681**
Valor total del contrato	**$ 3.600.000.000**
Valor pagado a la fecha	**$3.599.900.371**
Valor que falta por pagar	**$0**
Valor no ejecutado	**$99.629**
Valor a reintegrar	**$99.629**
Rendimientos financieros	**$ 274.918,20**

Observaciones:

19. Que, de acuerdo con las Actas de Costos aportadas por el Contratista, aprobadas por la Interventoría y con el visto bueno del Supervisor del Proyecto, el Contratista logró ejecutar el 100% del alcance total del objeto del contrato por una suma inferior a la originalmente pactada, por lo que se tuvo un saldo no ejecutado equivalente a NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($99.629), los cuales no fueron pagados al Contratista. Por tanto, estos recursos deben liberarse a favor del Departamento de Antioquia

20. Que, de conformidad a la Cláusula Sexta, numeral 6, del Convenio Interadministrativo No. 01234 de 2017 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS / No. 2017-AS-20-0027 Departamento de Antioquia-Secretaría de Infraestructura Física, el contratista presentó el soporte de pago del giro realizado de los rendimientos financieros, por medio de la cual se reintegró la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON VEINTE CTVOS ($274.918.20), por concepto de rendimientos financieros a favor del Tesoro Nacional, a la cuenta No. 61011094 del Banco de la Republica a nombre de Dirección del Tesoro Nacional código portafolio 270, conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto

4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015; (transferencia bancaria aportada por el contratista mediante correo electrónico del día 29 de abril de 2020.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente No. 61011094 Portafolio N° 270 de Banco de la Republica a nombre de la Dirección Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
feb-19	DIRECCION TESORO NACIONAL	$ 132,295.97	6/03/2019	$ 132,295.97	SEBRA
mar-19	DIRECCION TESORO NACIONAL	$ 121,730.59	5/04/2019	$ 121,730.59	
abr-19	DIRECCION TESORO NACIONAL	$ 20,891.64	29/04/2019	$ 20,891.64	CHEQUE DE GERENCIA
Total rendimientos		$ 274,918.20		$ 274,918.20	

21. Que, mediante oficio con radicado número 2020020016901 del cuatro (4) de mayo de 2020, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Departamental, se certificó el estado de cuenta del Contrato No. 4600008761 de 2018, donde se evidencia que, respecto del mismo, no hay cuentas por pagar ni cuentas por cobrar pendientes, por lo tanto, se deduce que el Departamento de Antioquia se encuentra a paz y salvo con el Contratista.

CONCEPTO	VALOR
Cuentas por Cobrar	$ 0
Cuentas por Pagar	$ 0
Anticipos	$ 0
TOTAL	**$ 0**

IV. ASPECTOS JURIDICOS

22. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

23. Que, de acuerdo con el acta de terminación suscrita entre las partes, se acuerda dar por terminada la ejecución del contrato No. 4600008761 de 2018, el veinte (20) de septiembre de 2019.

24. Que, de acuerdo con el acta de recibo final suscrita entre las partes el veinte (20) de septiembre de 2019, se reciben a entera satisfacción las actividades comprendidas dentro del contrato No. 4600008761 de 2018.

25. Que hace parte del proceso la póliza de garantía única de cumplimiento No. 50516 expedida por COMPAÑÍA ASEGURADORA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A a favor del Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, para garantizar el cumplimiento del contrato No. 4600008761 de 2018 suscrito con CONSORCIO VIAL 8377 P.I. (PROVIAS SAS CON 50% DE PARTICIPACION Y INFRACO SAS CON EL 50%), NIT 901.219.161-8. En consecuencia, el veintiséis (26) de noviembre de 2019 se aprobó por la Dirección de Asuntos Legales la póliza de

garantía No. 50516, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos mediante acta de recibo final del contrato.

26. Que el Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría realizada por INVIAS, y en la misma línea, mediante radicado No. 2018020077928 del veintiuno (21) de noviembre de 2018, se realizaron las Designaciones como Supervisores de Apoyo a los contratos derivados del Convenio Interadministrativo No. 01234 de 2017 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS / No. 2017-AS-20-0027 Departamento de Antioquia-Secretaría de Infraestructura Física. Para el Contrato No. 4600008761 de 2018 se designó a Álvaro Ríos, contratista adscrito a la Dirección de Desarrollo Físico de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, para realizar el apoyo al seguimiento, control, vigilancia del contrato y revisión de la correcta funcionalidad durante el período de vigencia de las garantías exigidas hasta el cierre del expediente.

27. Que mediante radicado 2020020013125 del diez y seis (16) de marzo de 2020, se reasigna como Supervisora de Apoyo a la funcionaria Katherine Ríos adscrito a la Dirección de Desarrollo Físico de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, para la etapa de la liquidación del Contrato No. 4600008761 de 2018 y para la revisión de la correcta funcionalidad durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

28. Que de conformidad con el artículo 32 de ley 14 de 1983 que establece la obligación tributaria del contratista de obra, El CONSORCIO VIAL 8377 P.I. (PROVIAS SAS CON 50% DE PARTICIPACION Y INFRACO SAS CON EL 50%), del pago de impuesto de industria y comercio (ICA), por actividades comerciales, industriales y de servicio, la Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia ha recibido comprobante de pago transferencia bancaria aportada por el contratista mediante correo electrónico del día 20 de mayo de 2020 y anexadas a la presente acta del contrato obra No. 4600008761 de 2018 por las actividades realizadas en las jurisdicciones municipales de Pueblorrico y Jericó. De acuerdo con circulares departamentales tendientes a promover el pago de obligaciones tributarias No. 000131 del 14 de marzo de 2013, 000848 del 06 de noviembre de 2014 y K201500000538 del 16 de abril de 2015.

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROVIAS S.A
NIT: 800119086
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago: MUNICJERICOENE29
Secuencia: 8
Número de cuenta a debitar: 61100010550
Fecha: 29-01-2020 **Hora:** 18:20:26
Fecha de Generación: 29-01-2020
Fecha de envio del pago: 28-01-2020
Fecha para Procesar el pago: 29-01-2020

Impreso por: 42844127N

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,981,702.00	**Valor Registros Procesados:** $1,981,702.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
000229511217	Ahorros	890981069	MUNICIPIO DE JERIC	1,981,702.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-01-2020

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: PROVIAS S.A
NIT: 800119086
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago: MUNICPUEBLORICOENE2
Secuencia: u
Número de cuenta a debitar: 61100010550
Fecha: 29-01-2020 **Hora:** 18:19:17
Fecha de Generación: 29-01-2020
Fecha de envio del pago: 28-01-2020
Fecha para Procesar el pago: 29-01-2020

Impreso por: 42844127N

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $33,997,239.00	**Valor Registros Procesados:** $33,997,239.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0145200106688	Corriente	890981105	MUNICIPIO DE PUEBL	33,997,239.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	29-01-2020

29. Anexos:

- Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran.
- Rendición final de cuentas donde se acredita el valor total de los rendimientos generados por la cuenta aperturada para el manejo del anticipo.
- Certificado de pago de rendimientos financieros.
- Estado de cuenta del contrato según Secretaría de Hacienda Departamental, radicado número 2020020016901 del cuatro (4) de mayo de 2020.
- Oficio con radicado 2020030155490 del tres (3) de junio de 2020 de la programación de revisión periódica de obras, bienes o servicios en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, dirigido al Contratista de obra, interventoría y a la Compañía Aseguradora.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No. 4600008761 de 2018 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, EN LA VÍA PUEBLORRICO – JERICÓ DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO EN LA SUBREGIÓN SUROESTE DE ANTIOQUIA., al que se refiere el presente documento.

- De conformidad con el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993, el CONSORCIO VIAL 8377 P.I. (PROVIAS SAS 50% - INFRACO SAS 50%) garantizará la calidad de la obra, y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

- Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

- Que la presente acta de liquidación para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible, la cual presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los **01-12-2020**

JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉZ
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia
CONTRATANTE

LUIS FERNANDO ÁLVAREZ MACIAS
Representante Legal
CONSORCIO VIAL 8377 P.I.
CONTRATISTA

ISABEL VICTORIA LEON REYES
Representante Legal
INTERSA S.A.
INTERVENTORIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Sandra Lucia Orozco Salazar – Ingeniera Civil – Contratista TdeA – DF – SIF		06/08/2020
	Luz Adriana Quintero Martínez – Abogada – Contratista TdeA – Equipo de Liquidaciones – DAF – SIF		06/08/2020
Revisó:	Diana Vélez Betancur – Ingeniera Civil – Profesional Universitaria – Equipo de Liquidaciones/JL – DAF – SIF		11/08/2020
Revisó y Aprobó:	María Katherine Roa – Arquitecta – Profesional Universitaria – Supervisora de apoyo – Dirección de Desarrollo Físico– SIF		28/08/2020
	Oscar Adrián Alarcón Uribe – Abogado – Profesional Especializado – Dirección de Asuntos Legales – SIF		31/08/2020
	Juan Esteban Gómez Sánchez – Director de Asuntos Legales – SIF		
	Julián David Parra Valencia – Director de Desarrollo Físico – SIF		05/10/2020
Los arriba firmantes aclaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.			